

- d) Fecha: Treinta de octubre de 2006.  
 e) Hora: 13:30 horas  
 — Oferta económica:  
 a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.  
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
 c) Localidad: Mérida (Badajoz).  
 d) Fecha: Seis de noviembre de 2006.  
 e) Hora: 13:30 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de las publicaciones en el D.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

#### 14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. El Secretario General P.D. 13.02.06 (D.O.E. n.º 20 de 16.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 26 de junio de 2006 por la que se publica la adjudicación de las obras de “Sustitución de solados, carpintería y varios en planta baja del Centro de Menores Ana Bolaños de Olivenza”. Expte.: O-06/001.*

Advertido error material en el anuncio de Resolución 26 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 86, de 22 de julio de 2006) por el

que se dispone la adjudicación por el sistema de subasta, la contratación de la obra: Sustitución de solados, carpintería y varios en planta baja del Centro de Menores “Ana Bolaños” de Olivenza” expediente n.º: O-06/001, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13294, segunda columna, en el apartado 5º “ADJUDICACIÓN”, donde dice “Importe de Adjudicación: 52.200 €”, debe decir: “Importe de Adjudicación: 52.500 €”.

Mérida, a 21 de septiembre de 2006. El Secretario General P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006 sobre citación al obligado tributario que se relaciona para ser notificado por comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 12 de septiembre de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.